

El Accitano.

PERIÓDICO

Científico, Literario y de Intereses Generales de Guadix y su Partido

La nueva ley Orgánica

(Continuación)

TÍTULO XII

MINISTERIO FISCAL.

Por un expediente en el Supremo y otro en cada Audiencia, se fijará el número de abogados fiscales que debe haber, y ese número podrá aumentarlo ó disminuirlo el Gobierno, según las necesidades del servicio. Todo Tribunal tiene abogado ó abogados fiscales, y todos, menos los municipales, constituyen una sola escala.

Se encarece mucho al deber que tienen los fiscales de velar por la jurisdicción ordinaria y defenderla contra invasiones de otros fueros, así como de investigar las detenciones arbitrarias, persiguiéndolas, al par que los abusos y delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Velarán por el cumplimiento de las sentencias, visitando al afecto los establecimientos penales. Los fiscales adoptarán las reglas necesarias para el reparto de trabajos y nombrarán fiscales suplentes, prefiriendo á los que correspondan al Cuerpo de aspirantes.

Los fiscales cumplirán las instrucciones de sus superiores, y si las consideran contrarias á las leyes ó equivocadas, consultarán al superior; pero sin separarse de lo mandado. El superior confirmará, reformará ó anulará las órdenes, y si no encuentra legales ó procedentes las observaciones del inferior, podrá nombrar otro de sus inferiores para que le sustituya.

TÍTULO XIII

COMPARECENCIA Y REPRESENTACIÓN

DE LOS JUSTICIABLES

ANTE

LOS TRIBUNALES

Comienza declarando suprimida la necesidad de la doble representación judicial de procurador y abogado.

El que comparezca como parte por sí mismo no podrá retirar los autos de las secretarías. La exposición del derecho aplicable á la defensa únicamente necesitará el concurso de un procurador ó un abogado. Cuando el interesado no quiera comparecer por sí mismo, habrá de confiar su representación necesariamente á un procurador ó á un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las Secretarías, si han prestado fianza personal, pecuniaria ó hipotecaria suficiente, á juicio de la Sala de gobierno del

Supremo ó de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilite ó de otra persona cuya garantía sea suficiente á juicio del Tribunal. Los procuradores sin necesidad de nueva fianza, pueden ser pasantes habilitados de los abogados para recoger autos.

Cuando las partes comparezcan por medio de representante, podrá este ser su procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida: en Madrid, hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y, luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes de las partes que no quieran comparecer por sí mismas en los actos de jurisdicción voluntaria. En lo criminal podrán ser los únicos representantes de las partes por delitos cuya pena máxima no pase de cualquiera de las correccionales. En todos los demás casos, el representante habrá de ser siempre un abogado, incluso en los asuntos cuya cuantía, no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean ó no procuradores, no percibirán derechos de Arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recayere sentencia en que se declare la mala fe de uno de los litigantes, habilitado como pobre y se le impongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la defensa les haya sido impuesta por virtud de dictamen del ministerio fiscal en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictamen tendrá que pagar las costas.

La representación de procurador ó abogado puede acreditarse por poder notarial ó por la comparecencia personal. Será ilícito todo pacto con procurador ó abogado para limitar la libertad de revocar el mandato del abogado ó procurador.

El procurador ó abogado responderá pecuniaria y personalmente de todo retraso ó falta en la tramitación del asunto; asimismo serán responsables en los casos á que se refiere el título IX, libro 4.º del Código civil.

Los procuradores y abogados no pueden intararse en el asunto, y si tuviesen algún interés en él, constará su comparecencia en los autos en nombre del interesado y en el suyo propio.

No podrán representar á las partes como procuradores ni abogados, entre otros, los registradores de la propiedad y los notarios. Los procuradores y abogados tendrán obligación de reoresstar y defender gratuitamente á los habilitados de pobreza.

En las capitales de Audiencia y provincia, los procuradores y abogados se agruparán en Colegios, que velen por la dignidad profesional, repartan las defensas de los pobres, ejerzan jurisdicción disciplinaria, informen sobre cuantías de honorarios y ejerzan las demás funciones que el reglamento les atribuya. Donde haya mas de doce procuradores ó abogados podrá haber un Colegio.

Podrán los procuradores y abogados ejercer su

profesión ante todos los Juzgados y Tribunales españoles, con tal de que se inscriban en el colegio respectivo y paguen, mientras al Colegio pertenezcan la cuota general de los agraciados. La cuota de contribución industrial que pague el procurador ó abogado donde habitualmente ejerza, bastará para que pueda ejercer también en aquellos puntos en que dicha cuota no sea mayor, y si fuese mayor, pagará la diferencia correspondiente al trimestre ó trimestres durante las cuales ejerza allí su profesión.

Antes de empezar, procuradores, y abogados, á ejercer, jurarán guardar la Constitución de la Monarquía, ser fieles al Rey, cumplir bien y lealmente todas las obligaciones que les impongan las leyes, prestando el juramento en Madrid, ante la Sala de gobierno del Supremo; donde haya Audiencia, ante la Sala de gobierno de la Audiencia, y donde no, ante el Tribunal de partido correspondiente.

Para ejercer la profesión de abogado se requiere ser mayor de edad y licenciado en Derecho, haber practicado durante un año la profesión en el bufete de un letrado, haber prestado fianza personal pecuniaria ó hipotecaria, y no estar procesado ni haber sido condenado á penas afflictivas.

El procurador necesitará haber estudiado la segunda enseñanza y haber aprobado las asignaturas de Derecho civil, mercantil, penal y administrativo y Procedimientos, ó ser licenciado en Derecho.

Los honorarios de los procuradores y abogados por sus trabajos científicos, no están sujetos á Arancel. Los derechos por representación en los autos se acomodarán á los aranceles.

Los procuradores y abogados se presentarán en traje profesional, con toga y birrete.

Los procuradores y abogados están obligados á pagar los gastos que se causen á su instancia, y sus pasantes podrán firmar diligencias por ellos; llevarán un libro de conocimientos de negocios pendiente y otro de cuentas con los litigantes y con los auxiliares y subalternos que devengan derechos ó honorarios.

(Continuación)

ESCANDALERA

¡Poquillo que se viene haciendo con motivo de la construcción de la balsa que los hacendados de la sequera del Palo están llevando á término, que concluida estará acaso, cuando estas líneas vean la luz pública.

¡La conveniencia!

¡La higiene!

¡La salud pública tan preciosa y tan digna de respeto.

¡El peligro que ella proporciona y su penel

¡su sitio cercano á la población!

Eso y muchas cosas constituyen la preocupación y el tema del chismorreo.

Y ello, científicamente considerado, trae devanados los sesos á hombres algunos de los que han lanzado excomunión mayor *ipso facto* sobre la balsa de la acequia del Palo, y sobre los directores, constructores dueños de la misera balsa de la acequia de Palo.

Nosotros ni quitamos ni ponemos, decimos lo que pasa y ha sucedido, y si bien creemos la cosa es digna de estudio, de la previsión de aquellos que llamados están a velar por la pública salud, estimamos que la escandalera ha debido dirigirse há mucho tiempo por los que hoy de aquello se preocupan, á gritar, velar, gestionar, hacer que desaparezca el matadero público, verdadero foco de porquería, de infección y de asco, de sitio donde se halla, centro que si viniera el «morbo asiático» no dejaría ni ratas por causa de ese foco inmundo: que se modifique la fuente de Maese Pedro, otro foco de insalubridad del que los cristianos beben agua estancada y pisoteada con pies no muy púlicos: que desaparezcan otras balsas que hay en el centro mismo de la Ciudad, y no pocos estanques sucios y mal cuidados: que el Almorojo se cubra y se limpie: que los estiércoles desaparezcan de los sitios públicos, habiendo temporadas en que los hemos visto en los paseos, que los cerdos no se ceban en la Plaza Nueva; como acontece de viejo: en que los cadáveres de los burros, mulos, caballos y perros no se tiran al río dejando olores sin sepultarlos, que la cárcel que hoy es hoy malo por estar sin techo y cestar en peligro de putrefacción sus maderas se arregle: esas cosas y otras que no nombramos son las que han debido producir el escándalo y preocupación de sabios y de previsores, de altos y bajos, y luego, cuando todo ello estuviere remediado, de menor cuantía que no lo son ciertamente, mediando el aseo y limpieza convenientes.

Garci-Torres

Un caballero sin tacha

(Continuación)

IV

NUEVA FAZ

Indudable es, que la interesante acción de D. Diego, dió á su existencia nuevo giro.

Antes no tenía otra preocupación que él, siempre él.

Después también tenía que cuidar de una niña que había tenido el arranque bello de retirar del arroyo, que sustraer al hombre, que robar á la mala fortuna, que debe ser una señora vieja, de mal genio, fea, impura, desarrapada, negra, fatídica, inhumana, hija predilecta de las furias, de las pasiones horribles, anticristiana y nacida del impúdico consorcio de la envidia y del desamor.

Su vida había de modificarse en la casa y en la calle.

Antes libertad absoluta.

Luego esa libertad tenía sus límites.

Antes los cuidados los llevaba por delante, según el vulgar decir.

Luego tenía que cuidar de otro ser á quien educar, guiar, dirigir

Y en efecto, dió á Soledad de profesores que la instruyeran, que educaran su entendimiento

El por su parte le dedicó atención suma, y logró que la niña que nada sabía y que lo ignoraba todo fuese instruyendo su entendimiento.

El casino, el juego, los placeres no le llamaban tanto la atención y logró sustraerse de mas de una de esas amistades que sobre no dar honra cuestan el dinero.

Así pasó el tiempo, los años.

Así, la que fué niña anteca se convirtió en gallarda y hermosísima joven.

Así halló D. Diego si comerlo ni beberlo, si bien al lo quiso, que tenía algo sobre la tierra, á quien atender ya que siempre se consideró solo, árbol sin ramas, semilla sin haber germinado, mortal libre de cuidados y de preocupaciones.

(Continuará)

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—*Oh siglo XX, que distanciado te encuentras del siglo I de Jesu cristol! Han transcurrido diez y nueve siglos en psíquico letargo: despierta, y que la verdadera doctrina de Jesús sea tu enseñanza; ata lo que esta suelto, ata las almas por el amor del prójimo: si lo consigues, legarás á los demás siglos resplandores de virtud y gloria—R.*

EFEMÉRIDE.—Deplorable toma de Constantinopla por los turcos el 29 de Mayo de 1453. Constantino Las caris, cuyos abuelos habían ocupado el trono, fué el único que llegó á Italia después de esta catástrofe llevando consigo una preciosa colección de manuscritos griegos que permanecen inútilmente amontonados en el Escorial.

PLAZUELA.—Por milésima vez la de la cathedral es tema para EL ACCITANO. Pocas muy pocas palabras vamos á escribir en este número. De las mayúsculas vergüenzas que existen en la tierra de san Torcuato y santa Luparia esta área poco estensa pero sucia y de mal aspecto es un padron de ignominia hoy, en la ciudad que fué colonia romana, mansión de próceros latinos y elegantísimas damas descritas y afamadas por los historiadores de aquellos tiempos.

CIRCULAR.—Un periódico católico anuncia que del Vicariato se ha enviado una á todos los curas de Roma, acompañando una fórmula impresa, en la que cada uno debe hacer constar su edad, residencia, diócesis nativa, ocupación y sueldo. Todos los que tengan tiempo de sobra, habrán de emplearlo en la obra parroquial de Roma, y en cuanto á los sueldos de los clérigos tendrán que equilibrarse, excepto los de los canónigos de las basílicas mayores.

Plausible.—Varios queridos colegas de Madrid han tomado sobre sí el generoso

empeño de convencer al gobierno sobre la conveniencia de que habiendo regresado el Rey felizmente de su expedición, se aproveche la fecha del aniversario de su coronación, para conceder un indulto general de todos los delitos cometidos por medio de la prensa. EL ACCITANO se adhirió con alma y corazón á tan plausible iniciativa

VALENCIA.—Las Conferencias de san Vicente de Paul, de señaras, visitan á las familias compuestas de mujeres. Se componen de 326 socias visitadoras, 275 señoritas ocupadas en la confección de ropas para los pobres, y 34 que se dedican á la visita de cárcel de mujeres, Socorren á mas de 570 familias, Auxilio metálico para el pago de alquileres, desempeño de ropas, donativos para sostener el gasto que llevan consigo enfermedades largas y costosas, costeo de entierros en caso de defunción, asistencia personal para la recepción de los últimos Sacramentos, costeo de baños medicinales etc, son hechos frecuentes en estas conferencias que el mundo ignora y que tan solo inspiran el amor al prójimo por Dios.

Ferrocarril del Sur de España

A partir del 1º de Junio empezará á regir la nueva tarifa especial X nº 41 para viajeros con billetes kilométricos á precios muy reducidos.

Esta tarifa ha venido á satisfacer una necesidad del comercio de España, porque además de sus precios reducidos, ofrece grandes ventajas sobre cuantas combinaciones se han hecho hasta hoy para viajeros.

Las mas salientes sobre otras muchas que se podrán conocer en las oficinas del Trafico del F-C del Sur de España son:

1º El tipo mínimo de kilómetros es de 1800 y el máximo 42000

2º El plazo de validez empieza en 3 meses y concluye en 15, según el número de kilómetros.

3º En esta combinación entran todas las Compañías de ff. cc de España.

4º Con estos billetes no solo puede viajar la persona titular del mismo, sino también la familia, socio y dependientes del poseedor del billete.

Bien pueden darse las gracias á las Compañías por esta tarifa, que tantas comodidades y economías ofrece al público.

OPOSICIONES.—La Gaceta del 15 publica el anuncio convocatoria para las escuelas de niñas vacantes en este distrito.

En virtud de este anuncio, principiarán el día 31, á las once de la mañana, en la escuela Normal de Maestros.

Las opositoras que no hayan completado su documentación, deberán hacerlo antes de esa fecha, sin cuyo requisito serán excluidas de la práctica de los ejercicios

INTANTANEA.—Por la publicada en el «Noticiero Granadino», número 82, correspondiente al viernes 20 de Mayo, recibe su autor nuestra mas entusiasta enhorabuena. Bien pensada y bien sentida.

TABACO.—Los estudios para autorizar el cultivo reglamentado del tabaco, —no el cultivo libre, como es natural— adelanta mucho de un tiempo á ésta parte. Y como es lógico, esos estudios los sigue muy atentamente el ministro de Hacienda. Acaso se exteriorice el resultado de los estudios, para atender al deseo de los agricultores, sin perjudicar los intereses de la renta del Tabaco.

OFERTA.—Venta ó arriendo de una «Fábrica de harinas» movida á vapor. Sistema mixto. En pueblo importante de la provincia de Valladolid, estación de ferrocarril, Buen negocio; en explotación.

Para informes hay que dirigirse á la Dirección y Administración del Bureau Compto Industriel, Recoletos, 7 entresuelos.—Madrid.

Posecion. Ha tomado del cargo de Maestra interina de la escuela de niñas de Huéneja, doña Emilia Ruiz Cuellar.

Libros.—Hemos recibido diferentes obras escritas por el Padre Corbató, lo cual agradecemos en el alma, mayormente cuando su lectura nos inspira verdadera predilección por la doctrina que sus tentan, con cuyo ideales filosóficos estamos conformes, si en la práctica pudieran ser lo que es teoría nuncian y quieren sostener. EL ACCITANO agradece el recuerdo y ya hablará mas extensamente sobre tan fina y delicada atención.

CHARCHES.—Ha sido nombrado maestro de este pueblo, don Isidro Dominguez Moya.

EKTUDIANTE.—Nuestro paisano, don Baldame o Hernanlez Ferre, es un joven aplaudisimo despues de brillantísimo examen ha obtenido la nota de sobresaliente y matrícula de honor, de todas las asignaturas del último año de medicina. Nuestra mas cordial enhorabuena á su desconsolada madre, por mas que no sea bastante este lenitivo para consolarla de la reciente muerte de su infortunado esposo.

ASAMBLEA.—El Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, presidente de la Asamblea general de la uena Prensa; ha acordado aplazar la celebracion de la misma, señalándose al efecto los dias 15, 16, 17 y 18 de Junio, primeros utilizables despues de vuelta la peregrinacion de catolicos sevillanos que actualmente se encuentra en Roma.

EXCITACIÓN.—La Direccion de agricultura Industria y Comercio excita al celo de los gobernadores con objeto de que los Alcaldes empleen todos los medios para que las contestaciones á la informacion para la Estadística industrial respondan á los fines que se persiguen de regenerar esta importante zona de la riqueza nacional.

NECROLOGIA.—Ha fallecido en Lourdes el dia 10 del corriente el general carlista don Marcelino Martinez de Junquera. Por tan importante pérdida la prensa tradicionalista viene estos dias publicando notables artículos de pésame, dedicados á sus distinguidos deudos.

PREGUNTA A QUIEN CORRESPONDA.—¿La plazuela de la posada del Rincón es parada de carruajes? si lo es bueno, pero en su contrario á que se permite la permanencia en ella de varias tartanas?

ARTISTA.—se encuentra en Cartagena la bella Géraldine acompañada del personal que forma su compañía.



TRES MINUTOS DE DESCANSO

I-DEMOGRAFIA

El protestante Schlusselfburg describe el fin horrible y desastroso que tuvo Calvino, en los siguientes términos:—Dios con su mano poderosa hirió de tal manera á este herege, que desesperado de su salvacion invocando á los demonios, jurando, blasfemando y prorumpiendo en espantosas imprecaciones exhaló miserablemente su alma malvada; murió de un tabardillo, formándosele cerca de sus partes vergonzosas una profunda flaga cubierta de de gusanos, tan asquerosa y hedionda que ninguno de los que le asistían podia resistir su fetidez.—Lo cual confirma Juan Huser, uno de sus mismos discípulos, que presencié sus últimos instantes, en estas palabras.—Calvino, acabando sus dias en la desesperacion, murió de una enfermedad sucia y vergonzosa sobre manera, con la cual amenazó Dios á los rebeldes y malditos; atormentado y corrompido antes de morir, lo que me atrevo á afirmar, porque vi con mis propios ojos su fin trágico y funesto.—(PERRONE)

II-APOTEGMA

No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son necesarias precisamente para la vida, sino en las que sirven á las delicias, á la curiosidad, al ornato y á la pompa. El autor de esta frase, Diego Saavedra Fajardo, sería muy contrario al impuesto de consumos, porque, qué mucho que sientan los pueblos esta contribución, si pagan uno para el Estado y diez á quién la cobra?—(R.)

III-DECRETO

El señor Gasset puso á la firma de la Regente un decreto haciendo extensiva á los cuerpos de Ingenieros de Montes, y Agrónomos la constitución de TRIBUNALES DE HONOR.

Más, mas, hacen falta mas; extiéndase la concesión á otros organismos, que aunque sanos, suelen tener de cuando en cuando algún órgano gangrenado que pudiera correrse á eso todo que en derecho puede ostentar personalidad jurídica.—(R.)



CIRCULAR. Por el ministerio de Instrucción pública se ha repartido á los rectores de la Universidades una encargandoles que pidan á los licenciados y doctores en Ciencias y Filosofía y Letras, informes acerca de la conveniencia de constituir oficialmente los colegios de doctores y licenciados en Ciencias y Letras en los respectivos distritos universitarios.

OPOSICIONES.—La Gaceta ha publicado un real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que el dia 20 de Junio comience el examen previo de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Aduaneros.

Los que deseen tomar parte en dicho examen habrán de solicitarlo hasta el dia 15 inclusive de Junio en instancia firmada de su puño y letra; y proveerse al tiempo de la inscripción de la correspondiente paleta de examen, que entregará el Secretario de Tribunal mediante el pago de 30 pesetas en concepto de derechos.

Camiseria Moderna

DE

Horlencia Alvarez

Genera de punto para Señoras y Caballeros

AJUARES PARA NOVIAS

CANASTILLAS PARA RECIÉN NACIDOS

Guañtos, Corbatas

Perfumeria y Bisuteria

TALLER DE PLANCHADO

CALLE NUEVA

Guadix

Fés de vida.

Se venden en las papelerias de la Plaza de la Constitución y en el Estanco de la Calle Ancha. En la papeleria de don José Samaniego, junto á la Alhóliga, además del gran surtido de su elegante establecimiento, se confeccionan en él toda clase de impresos á precios sumamente módicos, siendo una especialidad en prontitud y ligereza para servir á sus constantes y numerosos parroquianos.

También se venden en la administración de este periódico.

Mercado Publico

PRECIOS DE LA ÚLTIMA SEMANA

Trigo...	fanega, de...	11 50 á 12 00
Cebada...	» de...	08 50 á 09 00
Centeno...	» de...	00 00 á 00 00
Habas...	» de...	14 00 á 15 00
Maiz...	» de...	14 00 á 15 00
Garbanzos...	» de...	25 00 á 30 00
Judias...	» de...	25 00 á 30 00
Lentejas...	» de...	12 00 á 12 50
Arroz...	arroba, de...	09 50 á 10 50
Cañamo...	» de...	12 00 á 13 00
Patatas...	quintal, de...	05 00 á 06 00
Cañamones...	fanega, de...	30 00 á 35 00

El corredor

Juan Matias Lorente

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

CHARADA

Por la Fuente de Cibeles
que está en el paseo del Prado
de la coronada villa
iban Pedro y Juan hablando.
—¿Ves estas manchas que tengo?
Este humor endemoniado,
sabes tú como se llama?
Prima tertia.

—No acentuando
la *tercera*, dices bien.
Para pasar este charco
damos un brinco los dos
para estar al otro lado.
¿Esta acción como se llama?
Cuarta prima.

—Exacto, exacto.
Mira que hermosa mujer
representa este retrato,
es de nación extranjera,
ayer la ví en su palacio,
y todo el mundo la llama
prima dos.

—Ese muchacho
que está sentado en el poyo,
mira, desenvuelve un fardo
y vende varas de tela,
a precio mas que barato;
pues esa tela se nombra
cuarta tertia.

—No acentuando
la *tercia*, te lo repito.
Vé lo que tengo en la mano,
con otra irregularidad
que tú cometes hablando
has de sentir sus efectos,
efectos que hacen milagros.
¿Sabes tú como se llama?
Cuarta quinta.

—No me espanto.
Con otra irregularidad
no has de dar en este clavo,
pues acento mas ó menos
en pasatiempos tan zándios
ni quitan ni ponen rey;
estos defectos tan záfios
tienen licencia absoluta,
cero a la izquierda y... andando,
y á este aumento se le llama
tres dos.

—Muy bien explicado,
sin acento en la *tercera*.
—¿Vuelves al tema de antaño?
Sabes que me tiene incómodo
ese perfil ortográfico?
—En cierto examen, por todo
me preguntó un catedrático.
—En todo deja el acento,
porque en todo es necesario.
—Pues por decir que fué en Nínive
mucho tiempo soberano,
y que entre llamas murió
por temor de ser esclavo
de Arvaces y de Belasis,
contesté con desenfado
que fué un angelo eminente,
amigo de Alfrano el Sabio,
pariente de Recaredo
y comen-al de Trajano.
Decir esto y estallar
la risa en todos los labios
fué cuestión de un solo instante
en todos los catedráticos;
hasta el bachel en la puerta
se reía como un gazzapiro.
La huelga fué general.
—¿Y la nota?

==REPROBADO!

La solución en otro número

A la anterior,==ESTULTO.

LA MANIA DE LOS LETREROS

En cierto pueblo de España hubo un alcalde, cu-
ya principal manía era la de poner en todas partes
letreros significativos.

En su casa se leía encima de cada habitación:
«Sala en que el señor alcalde se afeita» Sala en que
come el señor alcalde» «Alcoba en que el señor al-
calde duerme»

En la puerta de su casa había un banco; y en él
hizo poner esta inscripción: «Banco para sentar-
se».

A la entrada de un puente, «Puente para pasar
el río».

No menos baragrina es la inscripción que había
en un prado de su propiedad, que con letras de alma-
zarrón y la siguiente orografía, decía:

Esta prohibido á los animales pasar por aquí
excepto el señor alcalde y su mujer.»

Esta misma fué el que discutiendo con el ayun-
tamiento sobre los festejos del día del santo
decía:

«Si se habla de iluminaciones y fuegos artificia-
les, no me incline á ello; ahora si se trata de toros ó
becerros, soy el primero»

TIGERETA,

COSAS DEL MUNDO

En Noruega los matrimonios disfrutan del privi-
legio de poder viajar por ferrocarril pagando sola-
mente asiento y medio.

—Todos los peces en general aumentan conti-
nuamente de tamaño hasta que se mueran.

—En la Habana se emplea un medio muy útil
para evitar las exacciones de los conductores de ca-
rronjes, que debía imitarse en los demás
países. Cuenta sencillamente en que los faroles de
la ciudad están pintados de diversos colores; por
ejemplo, encarnado para el primer límite, azul para
el segundo y verde para el tercero. De este modo el
viajero conoce perfectamente á que zona ha llegado
y así no puede estafarse.

—El banquete más grande de que se tiene no-
ticia fué el que se celebró el 18 de Agosto del 1889,
en el palacio de la Industria de París.

Tomaron parte en él 54.000 alcaldes de Francia
los cuales comieron en tres tandas de 18.000 cada
una.

—Se calcula que una moneda de oro pasa dos
mil millones de veces de mano en manos antes de
que se la borre el cuño mientras que en una mone-
da de plata no se borra hasta pasar por tres mil dos-
cientos cincuenta millones de manos diferentes.

—Los huesos y músculos del cuerpo humano pue-
den hacer 1.200 movimientos diferentes.

Lacansa que se encuentran tan pocos esqueletos de
elefantes en Africa, la explica un explorador dicen-
do que tan pronto como los huesos se calcinan por
por la influencia de clima se les comen en lugar de
sal algunos animales ruminantes.

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y
DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre—; 4 Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

Guadix, un año	Ptas.	10.00
En toda España	»	10.00
Extranjero.	»	12.50

Número corriente 25 céntimos de peseta. Atraza-
do 50.

Anuncios 1.ª plana peseta línea; 2.ª 75 céntimos
peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.

Comunicados: precios convencionales.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.